

**Autorizan la XXIV Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público, a realizarse en la ciudad de Lima**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
Nº 0305-2016-JUS**

Lima, 19 de octubre de 2016

VISTO, el Informe N° 053-2016-JUS/DGDOJ-DDJPN de la Dirección de Desarrollo Jurídico y Proyectos Normativos de la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico; y el Informe N° 983-2016-JUS/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico ha propuesto la realización de la XXIV Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público: "El Régimen Sancionador de la Responsabilidad Administrativa Funcional: Competencias de la Contraloría General de la República", que es coorganizada con la Contraloría General de la República y se realizará los días jueves 27 y viernes 28 de octubre de 2016, en la ciudad de Lima;

Que, el literal f) del artículo 4 de la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, establece que este organismo público es competente en materia de defensa, coherencia y perfeccionamiento del ordenamiento jurídico;

Que, el literal g) del artículo 64 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-JUS, establece que la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico tiene la función de coordinar las actividades funcionales de las Oficinas de Asesoría Jurídica o Gerencias Legales de las entidades del Sector Público con la finalidad de mantener la coherencia del ordenamiento jurídico;

Que, en cumplimiento de dicha función, resulta conveniente autorizar la realización del mencionado evento;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar la XXIV Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público: "El Régimen Sancionador de la Responsabilidad Administrativa Funcional: Competencias de la Contraloría General de la República", que es coorganizada con la Contraloría General de la República y se realizará los días jueves 27 y viernes 28 de octubre de 2016, en la ciudad de Lima.

**Artículo 2.-** Encargar a la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico la ejecución de la XXIV Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público: "El Régimen Sancionador de la Responsabilidad Administrativa Funcional: Competencias de la Contraloría General de la República".

**Artículo 3.-** Disponer la colaboración de la Oficina General de Administración, la Oficina General de Tecnologías de Información y de la Oficina General de Imagen y Comunicaciones en la ejecución de la XXIV Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público: "El Régimen Sancionador de la Responsabilidad Administrativa Funcional: Competencias de la Contraloría General de la República".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO  
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

1443603-1